



Andalucía
Jóvenes Empresarios

EL FUTURO TAMBIÉN SE EMPRENDE

26 propuestas para cuidar a quienes crean empleo y oportunidades

AJE ANDALUCÍA · REIVINDICACIONES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

El talento emprendedor de una generación es una oportunidad para toda España. Detrás de cada nueva empresa hay personas que crean empleo, innovan y dan vida a nuestros territorios. Desde AJE Andalucía presentamos propuestas nacidas de su experiencia: igualdad para cuidar, protección para recuperarse y un entorno que permita crecer. Queremos construir estas soluciones desde el diálogo y la colaboración institucional.

01 CONCILIACIÓN FAMILIAR · CUIDAR SIN CERRAR

La maternidad y la paternidad no deberían poner en riesgo un negocio viable. Seis medidas de nuestra iniciativa «Conciliar también es emprender» · #YoTuveQueElegir.

- 01. Bonificar a la persona sustituida.** Sustituir la bonificación fija actual por el 100 % de las cotizaciones empresariales legalmente bonificables de quien se ausenta por nacimiento y cuidado del menor, durante una sustitución efectiva. Prever una bonificación parcial reforzada para microempresas que acrediten dificultades reales para encontrar sustituto.
- 02. Elegir cómo cuidar desde el nacimiento.** Habilitar para el trabajo autónomo una opción voluntaria y revocable: seis semanas de suspensión al 100 % o doce semanas con actividad y prestación al 50 %. Reformar el período hoy obligatorio a tiempo completo, preservando el descanso mínimo, la recuperación posparto y las garantías sanitarias de la madre biológica.
- 03. Hacer efectivo el cuidado del lactante.** Reconocer a los autónomos una fórmula equivalente al derecho de cuidado hasta los nueve meses, compatible con la ausencia de jornada contractual, y desarrollar la prestación de corresponsabilidad de nueve a doce meses con acreditación adaptada al RETA.
- 04. Reducir actividad sin perder protección.** Permitir a los autónomos con menores de tres años reducir justificadamente su dedicación, tomando como referencia una jornada de 40 horas semanales; bonificar la cuota en proporción a la reducción y preservar la base protegida para futuras prestaciones, con controles sencillos.
- 05. Poder contratar a quien sustituya.** Bonificar el 100 % de las cotizaciones empresariales bonificables del contrato de sustitución; eliminar restricciones de edad innecesarias, flexibilizar requisitos de desempleo previo en puestos difíciles de cubrir y admitir expresamente la sustitución a tiempo parcial.
- 06. Apoyar a las familias numerosas autónomas.** Bonificar el 25 % de la cuota para la categoría general y el 50 % para la especial, a cada progenitor encuadrado en el RETA, con reglas transparentes de acreditación, duración y compatibilidad con otras ayudas.

AJE ANDALUCÍA

 635 616 025

 ajeandalucia@ajeandalucia.org

 www.ajeandalucia.org  [/in/aje-andalucia](https://www.instagram.com/ajeandalucia)  [@ajeandalucia](https://www.facebook.com/ajeandalucia)  [/aje.andalucia.1](https://twitter.com/Aje_Andalucia)  [@Aje_Andalucia](https://www.youtube.com/Aje_Andalucia)



Andalucía
Jóvenes Emprendedores

02 SALUD MENTAL · PODER PARAR SIN PERDERLO TODO

Una baja puede proteger la salud de quien emprende y, al mismo tiempo, comprometer la continuidad del negocio. Proponemos atención clínica, seguridad económica y reincorporación acompañada.

- 07. Cuota cero desde el primer día de baja.** Exonerar la cuota del RETA desde el primer día de incapacidad temporal por salud mental, sin espera ni pérdida de protección. Bastará la baja médica y la acreditación legalmente exigible, sin informes adicionales o evaluaciones innecesarias.
- 08. Atención psicológica en 72 horas.** Crear en Andalucía un circuito público, específico y confidencial para autónomos y empresarios: primera valoración presencial o telemática en un máximo de 72 horas, derivación especializada y seguimiento según criterio clínico. Impulsar su extensión al resto de España.
- 09. Ayuda para mantener la empresa durante la baja.** Conceder hasta 1.000 € mensuales para gastos fijos esenciales durante tres meses, prorrogables excepcionalmente hasta seis, y, además, bonificar la contratación temporal de una persona sustituta. Ambas ayudas serán compatibles.
- 10. Reincorporación progresiva y protegida.** Garantizar, según criterio clínico, el retorno al 25 %, 50 %, 75 % y 100 % de actividad, con apoyo psicológico durante seis meses y compensación del 50 % de la cuota del RETA en ese período, adaptando las prestaciones para hacerlo viable.
- 11. Protección tras una pérdida gestacional.** Ante afectación psicológica incapacitante, especialmente tras una pérdida avanzada, garantizar la baja mientras exista indicación clínica, cuota cero desde el primer día, atención psicológica prioritaria y bonificación de la sustitución temporal. Que ninguna empresaria tenga que elegir entre su duelo y su negocio.
- 12. Atención ante crisis y Observatorio.** Crear un itinerario confidencial coordinado con los recursos sanitarios, el 024 y el 112. Publicar un informe anual con datos agregados sobre ansiedad, depresión, bajas, abandono empresarial y acceso a recursos, y evaluar las políticas con propuestas de mejora, sin duplicar organismos.

03 ADMINISTRACIÓN · MENOS TRÁMITES, MÁS SEGURIDAD

- 13. Una sola interlocución administrativa.** Asignar un responsable único al expediente empresarial, coordinar a las Administraciones y evitar solicitar documentos ya disponibles en cualquiera de ellas. Reclamamos una gestión integrada, no otro portal.
- 14. Plazos ciertos y obligaciones proporcionadas.** Establecer plazos de resolución controlables y publicidad de incumplimientos, con declaraciones responsables cuando legalmente proceda. Simplificar obligaciones de las micropymes y facilitar aplazamientos administrativos justificados por nacimiento, enfermedad grave o cuidados familiares.

AJE ANDALUCÍA

 635 616 025

 ajeandalucia@ajeandalucia.org

 www.ajeandalucia.org  [/in/aje-andalucia](https://www.instagram.com/in/aje-andalucia)  [@ajeandalucia](https://www.facebook.com/ajeandalucia)  [/aje.andalucia.1](https://twitter.com/Aje_Andalucia)  [@Aje_Andalucia](https://www.youtube.com/@Aje_Andalucia)



Andalucía
Jóvenes Empresarios

04 FISCALIDAD · APOYAR LA CONSOLIDACIÓN

- 15. Tres ejercicios de fiscalidad reducida.** Ampliar el tipo del 15 % del Impuesto sobre Sociedades a los tres primeros ejercicios con base imponible positiva de nuevas pequeñas empresas no acogidas al régimen especial de empresas emergentes, mediante reglas claras de acceso y prevención del abuso.
- 16. Que la innovación pueda utilizar sus incentivos.** Agilizar el abono de deducciones de I+D+i cuando no exista cuota suficiente, reduciendo plazos y costes de certificación para empresas jóvenes; facilitar también la inversión privada mediante una aplicación más sencilla de los incentivos fiscales existentes.

05 FINANCIACIÓN Y MOROSIDAD · OXÍGENO PARA CRECER

- 17. Microfinanciación accesible hasta 30.000 €.** Implantar préstamos públicos o avalados para la puesta en marcha, consolidación y pequeñas inversiones de proyectos viables, con solicitud sencilla, resolución en plazo, carencia inicial y devolución proporcionada a la capacidad de generación de ingresos.
- 18. Intereses de demora abonados de oficio.** Cuando una Administración pague fuera de plazo, reconocer y abonar automáticamente los intereses legales, sin exigir reclamación al autónomo o pyme. Reforzar los procedimientos de cobro y el control de la morosidad pública y privada.

06 EMPLEO, RELEVO Y SEGUNDA OPORTUNIDAD

- 19. Facilitar la primera contratación estable.** Crear un incentivo temporal y decreciente para las primeras contrataciones indefinidas netas de microempresas, con requisitos sencillos de acceso, mantenimiento de empleo proporcionado y evaluación pública de resultados.
- 20. Favorecer la transmisión de negocios viables.** Revisar la fiscalidad de la transmisión de pequeñas empresas a nuevos titulares jóvenes y permitir aplazamientos cuando proceda, condicionando los incentivos a la continuidad de actividad y empleo.
- 21. Conectar generaciones empresariales.** Articular una red de relevo que reúna oportunidades de transmisión, orientación, valoración independiente, financiación y acompañamiento por empresarios experimentados, aprovechando las estructuras públicas existentes.
- 22. Facilitar una segunda oportunidad real.** Agilizar los procedimientos legales de segunda oportunidad para personas empresarias de buena fe y ofrecer acompañamiento para volver a emprender una vez atendidas las obligaciones exigibles, sin crear exclusiones financieras o administrativas desproporcionadas.

AJE ANDALUCÍA

 635 616 025

 ajeandalucia@ajeandalucia.org

 www.ajeandalucia.org  [/in/aje-andalucia](https://in.linkedin.com/company/ajeandalucia)  [@ajeandalucia](https://www.facebook.com/ajeandalucia)  [/aje.andalucia.1](https://twitter.com/Aje_Andalucia)  [@Aje_Andalucia](https://www.instagram.com/Aje_Andalucia)



Andalucía
Jóvenes Empresarios

07 INNOVACIÓN Y COMPRA PÚBLICA · DEL TALENTO AL MERCADO

- 23. Proteger la innovación sin barreras iniciales.** Bonificar hasta el 100 % de las tasas públicas de primeras solicitudes de patentes, modelos de utilidad, diseños o marcas de autónomos y micropymes elegibles y facilitar asesoramiento en estrategia de propiedad industrial y libertad de operación.
- 24. Contratación pública sin barreras injustificadas.** Dividir en lotes cuando proceda y exigir solvencia proporcional al contrato, sin requisitos desmedidos de experiencia o facturación que excluyan a empresas jóvenes y micropymes. Supervisar los pliegos y facilitar la compra pública innovadora.
- 25. Convertir el conocimiento en nuevas empresas.** Simplificar los convenios de I+D, licencias y contratos con universidades y centros tecnológicos; coordinar las acreditaciones existentes de empresas innovadoras y facilitar la llegada al mercado de proyectos de jóvenes empresarios.

08 DESCONEXIÓN DIGITAL · EL DERECHO A DESCONECTAR TAMBIÉN ES EMPRENDER

- 26. Derecho a la desconexión digital frente a la Administración.** Reconocer a autónomos y microempresas el derecho a desconectar de las comunicaciones administrativas, limitando la puesta a disposición de notificaciones electrónicas y el envío de avisos a días hábiles y horarios razonables, salvo urgencias justificadas. Diferenciar los avisos informativos de los requerimientos formales y reformar el cómputo del plazo de acceso para evitar que los días inhábiles reduzcan el tiempo efectivo de reacción, con garantías adaptadas al tamaño y estructura de cada negocio.

EL FUTURO DE ESPAÑA TAMBIÉN SE EMPRENDE

Cada joven que decide emprender abre una oportunidad para nuestra sociedad. Proteger el tejido empresarial joven significa cuidar el empleo, la innovación y la vida de nuestros pueblos y ciudades. Significa también hacer compatible crear una empresa con formar una familia, recuperar la salud y volver a empezar.

Desde AJE Andalucía ofrecemos nuestra experiencia y voluntad de colaboración para construir un país en el que el talento encuentre razones para quedarse y crecer. Porque cuidar a quienes emprenden es cuidar del futuro de España.

Ángela Cremades

Secretaria General de AJE Andalucía

AJE ANDALUCÍA

 635 616 025

 ajeandalucia@ajeandalucia.org

 www.ajeandalucia.org  [/in/aje-andalucia](https://www.instagram.com/in/aje-andalucia)  [@ajeandalucia](https://www.facebook.com/ajeandalucia)  [/aje.andalucia.1](https://twitter.com/Aje_Andalucia)  [@Aje_Andalucia](https://www.youtube.com/channel/UC...)